

RIO GALLEGOS, 17 ABR. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.138/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Resolución N° 019 de fecha 19 de Marzo de 1998, mediante la cual se designó al Lic. Carlos Alberto VACCA, como Jefe de la División Administración, de esta UARG;

Que se ha cometido un error al tipear el Departamento en el cual se designó al Lic. VACCA, por cuanto la División Administración depende del Departamento Ciencias Sociales;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad solicitar al Consejo Superior de la U.N.P.A., la modificación del Artículo 1° de la Resolución N° 019/98, donde dice "...Departamento Ciencias Exactas y Naturales...", deberá decir "...Departamento Ciencias Sociales...";

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la modificación del Artículo 1° de la Resolución N° 019/98, donde dice "...Departamento Ciencias Exactas y Naturales...", deberá decir "...Departamento Ciencias Sociales...";

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Administración, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL PELLONI
SECRETARIO
UARG

ACUERDO

N°

129